

CONCEPCIÓN DEL ESTADO AGRARIO EN ANDRÉS BELLO (ORIGEN, PROCESO Y CONSOLIDACIÓN EN EL PENSAMIENTO BELLISTA)

Abg. DEA María Deborah Ramírez Rondón.¹⁰

Recibido: 16/06/2015 Revisado: 08/09/2015 Aceptado: 22/10/2015

RESUMEN

La vasta obra de Andrés Bello nos invita a entender la realidad de la América republicana del siglo XIX y los principios sobre los cuales deben fundarse los nuevos Estados de ese continente. Sin embargo, uno de sus aportes más interesantes, es la propuesta de modelo político-económico asentado en el cultivo de la tierra y el libre comercio conocido como el Estado Agrario bellista. Basado en valores republicanos, ese Estado se desarrolla a través de tres etapas intelectuales de Bello marcadas por sus obras: el *Resumen de la Historia de Venezuela* (1810), la *Alocución a la Poesía* (1822) y se cristaliza en su poema *La agricultura de la zona tórrida* (1826). En este artículo analizaremos detalladamente cada una de esas etapas y trataremos de explicar el proceso de maduración del proyecto agrario de este ilustre autor, mediante el estudio crítico de sus obras antes citadas y de las propuestas que de ellas podemos extraer.

Palabras clave: Andrés Bello, proyecto agrario bellista, Estado agrario.

CONCEPTION OF THE AGRARIAN STATE IN ANDRES BELLO (ORIGIN, PROCESS AND CONSOLIDATION IN ANDRES BELLO THOUGHT)

ABSTRACT

The vast work of Andrés Bello invites us to understand the reality of nineteenth-century republican America and the principles upon which the new states of that continent must be founded. However, one of its most interesting contributions is the proposal of a political-economic model based on farming and free trade known as the bellista agrarian state. Based on republican values, that state develops through three intellectual stages of Bello marked by his works: the *Resumen de la Historia de Venezuela* (1810), the *Alocución a la Poesía* (1822) and crystallized in his poem *La*

¹⁰ Abogada graduada de la Universidad de los Andes (2001). Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (2003). Profesora de las asignaturas Introducción al Derecho, Legislación Mercantil, Legislación Laboral y Legislación Fiscal Venezolana en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ULA (2004-2008). Profesora de Derecho Internacional Público y Privado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ULA (2009-presente). Profesora adscrita al Centro de Estudios Rurales Andinos FACIJUP ULA. Doctorando en Ciencias Humanas. E-mail: deborahrr@gmail.com.

María Déborah Ramírez Rondón

agricultura de la zona tórrida (1826). In this article we will analyze each of these stages in detail and try to explain the process of development the agrarian project of this illustrious author, through a critical study of his works cited above and the proposals that can be drawn from them.

Key Words: Andres Bello, Bello agrarian project, agrarian state.

La infancia, la adolescencia y la juventud de Andrés Bello transcurren en la Capitanía General de Venezuela, creada y oficializada en 1777. Es el último tercio del siglo XVIII, época de esplendor de la economía agraria, en la primera Provincia y luego la Capitanía General de Venezuela. Es el siglo del cultivo del cacao, llamado entonces el *oro verde* que produjo gran riqueza a los hacendados criollos como a la Corona española. Es en ese paisaje agrario colonial de nuestras tierras tropicales la atmósfera vital del joven Bello que luego plasmaría en su poesía y en gran parte de sus obras. Su mirada campesina irá madurando paulatinamente con los años hasta que, en su etapa londinense (1810-1829) cristalizará en una gran propuesta política, jurídica, administrativa y económica, denominado el Estado agrario bellista sin embargo, para llegar a esta magna propuesta tuvo que pasar un largo proceso de maduración, caracterizado por tres etapas bien diferenciadas en el pensamiento político de este polígrafo. Tales etapas las hemos dividido de la siguiente manera: 1) la economía agropecuaria de la Capitanía General de Venezuela bajo la tutela del Estado español; 2) el Estado republicano hispanoamericano desde la *Colombeia* mirandina; y 3. el Estado Agrario desde la Gran Colombia. Veamos a continuación cada uno de estos aspectos.

1. La economía agropecuaria de la Capitanía General de Venezuela bajo la tutela del Estado español.

En el *Resumen de la Historia de Venezuela*, que Bello redactara como Secretario de la Capitanía en 1810, en las últimas diez páginas, según Pedro Grases (1966), se esbozan el primer programa económico para el mejor desarrollo agrario de la zona central de nuestra tierra. Este programa económico es para concientizar a los jóvenes criollos sobre la importancia vital de mejorar la actividad agropecuaria en los hoy valles de Aragua, de Valencia, de Barlovento, y otras zonas aledañas. Según Ramírez (2008) los puntos de este programa son los siguientes: a.- una visión anti mercantilista de la economía imperial española, b.- la necesidad de determinar jurídicamente la propiedad de las tierras tanto cultivadas como las cultivables, c.- la profundización del cultivo del cacao, el algodón, el añil, la caña de azúcar y el tabaco, d.- la continuidad de la exportación de las especies madereras, del cuero del ganado vacuno y de la sal; e.- la práctica del libre comercio en Europa y en la América Indiana. Ello, según Bello traería mayor prosperidad económica a la Capitanía General, este proyecto económico seguiría bajo la tutela del Estado español y de las leyes de indias, proporcionando seguridad jurídica y protección policial

Los cabildos tuvieron desde luego la prerrogativa de presentación al derecho de propiedad, cuya sanción era privativa de los gobernadores. Este sistema debió aumentar sobremanera la propiedad territorial, y aunque la extensión del terreno era inmensa con respecto a la población, la intermediación a las ciudades, la proporción del riego y la facilidad del transporte de los frutos, ocasionaron ciertas preferencias que no pudieron menos que someter la cuestión de lo mío y lo tuyo a la decisión de la ley o a la autoridad de los tribunales (Bello, 1810)

No obstante Bello hace énfasis en dos aspectos que se consideran importantes: por un lado desechar la visión mercantilista de la economía imperial, basada en el oro, la plata y las piedras preciosas, que origina una riqueza súbita y fácil, no producto de un trabajo cotidiano y tesonero; por otro lado afianzar la economía agropecuaria como

una economía perdurable en el tiempo, que produce una riqueza estable y permanente, como fruto de un trabajo perseverante: “La atención de los conquistadores debió dirigirse, desde luego, a ocupaciones más sólidas, más útiles y más benéficas, y la agricultura fue lo más obvio que encontraron en un país donde la naturaleza ostentaba todo el aparato de la vegetación” (Bello, 1810). También Bello, como vocero de los hacendados propone diversificar y liberalizar el mercado del cacao, para evitar el control asfixiante del Estado español como en otro tiempo lo hizo a través de la Compañía Guipuzcoana, ello le daría un poder económico a la clase mantuana de la Capitanía General: “Todo varió de aspecto en Venezuela, y la favorable influencia de la libertad mercantil debió sentirse señaladamente en la agricultura.”(Bello, 1810). Sin embargo, este programa económico, salvo los puntos antes mencionados, no toca el sistema jurídico, político y administrativo de la Corona española sino que busca una mejora sustancial de la ya floreciente economía en Tierra Firme.

2. El Estado republicano hispanoamericano desde la *Colombeia* mirandina.

Cuando Bello llega a Londres en 1810, en su pensamiento político se producen grandes transformaciones: de la aceptación del Estado imperial español va cambiando gradualmente a una concepción republicana que años más tarde se concretarían en el Estado hispanoamericano moderno. Basados en los logros de la Revolución Francesa el nuevo Estado se fundamentaba en los siguientes principios: 1. La separación tripartita de los poderes públicos –Ejecutivo, Legislativo y Judicial–, en los cuales debe haber plena autonomía entre los creadores de las leyes, y quienes las hacen cumplir, pues la omisión de esta independencia es creadora de despotismo, contrario totalmente a los valores republicanos; 2. La libertad e igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; 3. la alternabilidad y representatividad del poder, donde en el nuevo Estado republicano deben estar representados todos los intereses de clases; 4. la responsabilidad de los servidores públicos sobre los actos en el ejercicio de sus funciones como esencia de las instituciones y para prevenir el abuso de poder; 5. el respeto al Estado de Derecho, porque la observancia de las leyes es un requisito indispensable para la existencia de la República –no existe sociedad sin derecho–; 6. La publicidad de los actos públicos como garante de las actuaciones de los funcionarios; 7. la derogación del Derecho Divino de los reyes propios de los tiempos de dominación y conquista; 8. la instauración de la soberanía popular

Una vez consolidada la independencia de la Gran Colombia en 1822, Bello publica en la *Biblioteca americana* la *Alocución a la Poesía*, este poema responde a la concepción del mundo antiguo de que para que exista un Estado se necesitan unos héroes que realizando una epopeya admirable, liberen a su pueblo para que este ejerza su soberanía. Además esos héroes y esa épica necesitan de un escrito épico que los haga perdurables en el tiempo. En la *Alocución* una comunidad heroica, guiada por el pensamiento republicano de Francisco de Miranda, lleva a feliz término su independencia gracias al brazo ejecutor de Simón Bolívar. Originándose en el universo idealizado del poema un Estado republicano inmenso, que tiene la misma extensión y los mismos linderos de la *Colombeia* mirandina: un espacio heroico que va desde el norte de la Nueva España (hoy Nuevo México) hasta las llanuras de la Patagonia; que tiene como epicentro de la lucha independentista del territorio gran colombiano. La América española independiente, en la utopía del poeta que se convirtiese en un solo Estado republicano.

En el aspecto económico, Bello esboza en la *Alocución* (vv 190-206) lo que sería su programa agrario en *La agricultura de la zona tórrida*:

Tiempo vendrá cuando de ti inspirado

María Déborah Ramírez Rondón

algún Marón americano, ¡oh diosa
también las mieses, los rebaños cante,!
el rico suelo al hombre avasallado,
y las dádivas mil con que la zona
de Febo amada al labrador corona;
donde cándida miel llevan las cañas,
y animado carmín la tuna cría,
donde tremola el algodón su nieve,
y el ananás sazona su ambrosia;
de sus racimos la variada copia
rinde el palmar, da azucarados globos
el zapotillo, su manteca ofrece
la verde palta, da el añil su tinta,
bajo su dulce carga desfallece
el banano, el café el aroma acendra
de sus albos jazmines, y el cacao
cuaja en urnas de púrpura su almendra. (Bello, 1823)

En este fragmento poético, se enuncian ya tres aspectos que serán los pilares del poema más conocido de Bello: el primero la fertilidad de la tierra americana junto a la fecundidad de sus ganados, segundo, la abundancia de la luz solar, generadora indispensable de los frutos de la tierra; y tercero, el labrados como el verdadero protagonista de su proyecto agropecuario.

A pesar de ese sueño mirandino de la América española cobijada por un solo Estado republicano, cuando el poeta ensalza al final a la Gran Colombia, deja ver en claro que el ideal mirandino se había hecho inviable. En la Alocución a la Poesía se ha concretado en el pensamiento de Bello, el Estado Republicano. Veamos a continuación la fusión de ese Estado con el programa agrario bellista.

3. El Estado Agrario desde la Gran Colombia.

Cuando Andrés Bello publica *La agricultura de la zona tórrida*, en el *Repertorio Americano* (1826), tiene como escenario de fondo la Gran Colombia y al paisaje de la América meridional o tropical. Da por hecho que se está institucionalizando ese Estado hispanoamericano, que ya cuenta con una epopeya admirable, faltándole un proyecto de desarrollo económico que lo ayude a permanecer en el tiempo. Dicho proyecto no solo se va a centrar en la prosperidad económica sino en el desarrollo político, moral y espiritual de las jóvenes naciones americanas. En este poema, Andrés Bello asume la idea moderna de progreso ideada en la Francia de las luchas revolucionarias. Una nación debe progresar primero políticamente bajo los parámetros de la libertad política y civil; en otros términos bajo los principios republicanos, que expusimos en el apartado anterior. Del mismo modo, esa nación debe progresar moralmente: construir la sociedad bajos férreos principios éticos como la justicia, la honestidad, el trabajo, la solidaridad y el cultivo de las virtudes; rechazándose por ende el vicio, la corrupción, el desenfreno y el abuso de poder. Es la propuesta bellista de edificar una sociedad con hombres nuevos, virtuosos y que pongan por encima de sus intereses personales los intereses de la patria. Estos hombres pertenecerán a la geografía rural americana; porque el campo, según creía Bello, era el paisaje idóneo para cultivar la virtud y para poner en ejercicio los principios morales. En este aspecto, afloran en el Poema dos modelos de desarrollo: el de la revolución industrial y el agrario, este último desde una perspectiva de la fisiocracia americana bellista.

La revolución industrial se escenificaba en las ciudades creando una maquinaria humana de asalariados. La ciudad para Bello era el campo propio del vicio y la corrupción, el anti-paisaje del progreso, proyecto industrial que Bello siempre adversó y rechazó de plano. Por tanto el autor se decantaba por el modelo de desarrollo

agropecuario, que tenía una tradición de más de trescientos años en la América meridional.

A la par del desarrollo político Andrés Bello planteaba el desarrollo espiritual, que se resumía en la visión providencialista del campesino y de su mundo rural. El hombre colocaba su trabajo tesonero al cultivar el campo, la Providencia divina lo acompañaba y lo protegía de los peligros sobrehumanos que amenazaban la agricultura, tales como la sequía, la inundación, las tempestades y las plagas. En ese ambiente campesino era donde podía consolidarse la paz política y civil, condición *sine qua non* para desarrollar el proyecto agrícola. En este aspecto, Bello alerta sobre el peligro del caudillo y de la guerra civil, los enemigos por antonomasia del Estado moderno hispanoamericano. Finalmente, el autor desglosa su proyecto agrario como la única fuente de riqueza saludable y permanente del Estado moderno. Sin embargo, es necesario aclarar que Bello fusiona aquí el Estado republicano y la agricultura de una manera tal que se concluye, que sin la nación republicana no habrá progreso agrícola y pecuario y viceversa. Creando Bello con ello el imaginario del Estado agrario hispanoamericano. Una nación realmente progresará, en la medida que se cultiven sus campos, que se exporten sus frutos a todos los mercados, en un ambiente político de paz civil, con el respeto del Estado de Derecho y el buen funcionamiento de los órganos del poder público nacional: (vv. 224-268)

Ya dócil a tu voz, agricultura,
nodriza de las gentes, la caterva
servil armada va de corvas hoces.
Mírola ya que invade la espesura
de la floresta opaca; oigo las voces,
siento el rumor confuso; el hierro suena,
los golpes el lejano
eco redobla; gime el ceibo anciano,
que a numerosa tropa
largo tiempo fatiga;
batido de cien hachas, se estremece,
estalla al fin, y rinde el ancha copa.
Huyó la fiera; deja el caro nido,
deja la prole implume
el ave, y otro bosque no sabido
de los humanos va a buscar doliente...
¿Qué miro? Alto torrente
de sonora llama
corre, y sobre las áridas rüinas
de la postrada selva se derrama.
El raudo incendio a gran distancia brama,
y el humo en negro remolino sube,
aglomerando nube sobre nube.
Ya de lo que antes era
verdor hermoso y fresca lozania,
sólo difuntos troncos,
sólo cenizas quedan; monumento
de la dicha mortal, burla del viento.
Mas al vulgo bravío
de las tupidas plantas montaraces,
sucede ya el fructífero plantío
en muestra ufana de ordenadas haces.
Ya ramo a ramo alcanza,
y a los rollizos tallos hurta el día;
ya la primera flor desvuelve el seno,
bello a la vista, alegre a la esperanza;
a la esperanza, que riendo enjuga
del fatigado agricultor la frente,
y allá a lo lejos el opimo fruto,
y la cosecha apañadora pinta,
que lleva de los campos el tributo,
colmado el cesto, y con la falda en cinta,

María Déborah Ramírez Rondón

y bajo el peso de los largos bienes
con que al colono acude,
hace crujir los vastos almacenes.

En la última etapa de su vida, Andrés Bello se dedica a construir las instituciones de la República de Chile: es uno de los redactores de la primera Constitución Chilena, diseña pacientemente su Código Civil, desarrolla allí su pensamiento en Derecho Internacional e interviene como consejero en los principales asuntos públicos de la nación de la época. Es él el gran arquitecto del Estado Chileno, con una economía cuya mayor fuente de riqueza lo constituía las minerías y el mar, con un potencial agropecuario no tan fuerte como la América meridional. El Estado agrario de la América tropical quedó inscrito en su silva más conocida y publicada, sueño político que a lo largo del tiempo ha sufrido muchos avatares, que aún esperan concretarse en esas propuestas que han sobrevivido al desgaste inevitable que somete el tiempo a las naciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

BELLO, Andrés. (1981.1) *Poesías*. Tomo I. En *Obras Completas*. Primera Edición, Ministerio de Educación, 1962. Segunda Edición Facsimilar. Caracas: Fundación La Casa de Bello.

_____ (1981.2) *Prospecto para una guía universal de forasteros. Resumen de la Historia de Venezuela*. En: *Temas de Historia y Geografía*. Tomo XXIII. Obras Completas de Andrés Bello. Primera Edición, Ministerio de Educación, 1962. Segunda Edición Facsimilar. Caracas: Fundación La Casa de Bello. pp. 5-55.

BREWER CARÍAS, Allan R.(1982): "Algunos aspectos de la concepción del Estado en la obra de Andrés Bello". *Revista Nacional de Cultura*. Caracas. N° 249, Abril-Diciembre. Año XLIII. pp. 162-192.

CALDERA, Rafael. (1978) *Andrés Bello*. Caracas: Monte Ávila Editores C. A. 255 p. (Colección Eldorado)

GRASES, Pedro (1966). *El paisaje de Venezuela. Base del humanismo de Andrés Bello*. Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Acto celebrado el 19 de septiembre de 1966. Caracas: Academia Nacional de la Historia. pp. 7-35.

RAMÍREZ VIVAS, Marco Aurelio (2008). *Antología poética de Andrés Bello (desde el paisaje americano)*. Prólogo: Dr. Mariano Nava. Mérida [Venezuela] Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT). Consejo de Publicaciones (CP). Universidad de Los Andes. 141 p.

RAMÍREZ VIVAS, Marco Aurelio (2006) *El liberalismo cristiano en La agricultura de la zona tórrida de Andrés Bello*. En: *Andrés Bello y la Gramática de un Nuevo Mundo. Memorias V Jornadas de Historia y Religión*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Konrad-Adenauer-Stifung. pp. 195-2